



SINDICATURA

Oficio no. DJ/239/2024

Asunto: 15. XV convenios para la prestación de servicios públicos 24mar.


LIC. JESUS EMMANUEL LIMON PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente y aunado a un cordial saludo, en relación al artículo 15, fracción XV, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* –relativo a **Los convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados**- le informo que, durante el mes de **MARZO DEL AÑO 2024, NO SE CELEBRÓ CONVENIO ALGUNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**


Así pues, con lo anterior doy contestación en tiempo y forma a la Información Pública solicitada en los términos dispuestos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco, a 10 de abril de 2024.


ING. JOSE ALFREDO
CASILLAS GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL SUPLENTE




LIC. YASMIN LIZETH
MARTINEZ GUTIERREZ
DIRECTOR JURIDICO

